



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe105241-62fc-45ba-ae59-584306f4d75d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



08001310501220240000500	Tutela	Lilian Lopez Chagin	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios - Sspd -, Caribesol De La Costa Sas Esp	08/02/2024	Auto Ordena - Primero: Declarar Que Air-E S.A. E.S.P., No Incurrió En Desacato Del Fallo De Tutela Proferido En Fecha 22 De Enero De 2024, De Conformidad A Lo Señalado En Las Consideraciones Precedentes.Segundo: Cerrar El Presente Trámite Incidental Contra Air-E S.A. E.S.P. Promovido Por La Señora Lilian López Chagin.Tercero: Archívese El Expediente, Una Vez En Firme Esta Decisión.Cuarto: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo Electrónico A Las Partes.
-------------------------	--------	---------------------	--	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe105241-62fc-45ba-ae59-584306f4d75d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



08001310501220240002700	Tutela	Ricardo Castaño Garces	La Nueva Eps	08/02/2024	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Ricardo Castaño Garces, Quien Actúa A Través De Agente Oficioso, Contra Nueva Eps, Por La Presunta Violación A Los Derechos Fundamentales A La Salud Y Vida En Condiciones Dignas.Segundo: Concédase La Medida Provisional Solicitada Por La Parte Accionante, En Consecuencia, Se Ordena A La Entidad Nueva Eps Que Dentro Del Término De Veinticuatro (24) Horas Contadas A Partir De La Notificación Del Presente Auto Proceda A Tramitar
-------------------------	--------	------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe105241-62fc-45ba-ae59-584306f4d75d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Las Ordenes medicas
Expedidas Al Actor Por
Parte De La Clinica
Bonnadona Prevenir S.A.S.
Por Su Médico Tratante Y
Asigne La Cita Médica De
Carácter Prioritario, Como
Lo Es, Cita Valoracion Por
Cirugia Hepatobiliar En La
Institución Prestadora De
Servicios En Salud A La
Cual Se Encuentre Adscrito
El Actor O Con La Cual La
Entidad Tenga El
Respectivo Convenio, Y,
Rinda El Informe
Correspondiente Ante Este
Despacho, Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva Del Presente
Proveído.Tercero:
Requírase A Nueva Eps
Para Que Dentro Del

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe105241-62fc-45ba-ae59-584306f4d75d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Rindan Informe Sobre Los Hechos Que Motivan La Presente Acción Constitucional, Se Pronuncien Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Cuarto: Vincular Al Trámite De Esta Acción De Tutela A La Clinica Bonnadona Prevenir S.A.S., Para Que En El Término De Cuarenta

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe105241-62fc-45ba-ae59-584306f4d75d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Y Ocho (48) Horas,
Contadas A Partir Del
Recibo De La Notificación
De Este Auto, Rinda
Informe De Todo Lo Que
Estime Pertinente Sobre Lo
Manifestado Por La Parte
Accionante, De
Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Este
Proveído. Quinto: Téngase
Como Pruebas Los
Documentos Aportados Por
La Parte Accionante. Sexto:
Téngase Al Dr. Ebro Rafael
Verdeza Pacheco,
Identificado Con C.C. No.
12.619.331 Y T.P. No
141476 Del C.S.J., En Su
Calidad Defensor Público
Adscrito A La Defensoría
Del Pueblo Regional

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe105241-62fc-45ba-ae59-584306f4d75d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Atlántico, Como Agente
Oficioso Del Señor Ricardo
Castaño Garces.Séptimo:
Notifíquese A Las Partes Y
Al Defensor Del Pueblo El
Presente Proveído Por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe105241-62fc-45ba-ae59-584306f4d75d